



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 106

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:40 horas del día 20 de agosto de 2021; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la centésima sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Análisis y aprobación de la versión pública respecto a la solicitud de información con folio 01273021.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal e ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información ya clasificada como reservada correspondiente a *"Solicito en formato Excel, el número de llamadas al 911 registradas por su dependencia del 1 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2020. Solicito dicha información desglosada por tipo de incidente o delito...Asimismo, solicito la ubicación de cada incidente reportado, desglosado por... calle, latitud y longitud donde ocurrió el hecho, incidente o delito..."*, referente a la solicitud con número de folio 01273021; en atención a que una parte de la información solicitada como lo es los reportes de 911 desglosando la ubicación por la calle, latitud y longitud, dicha información es de carácter reservado por contener información precisa de las personas que utilizan el sistema de emergencias por consecuencia se desprende que de proporcionar la información en comento



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

estaríamos en posibilidad de causar un daño a los habitantes del Municipio de Purísima del Rincón, puesto que de ser entregada la misma, podría utilizarse para atentar contra la vida o integridad de los ciudadanos que hacen uso del sistema de emergencias 9-1-1. Por lo que en todo caso lo que procede es entregar la información en versión pública, testando los datos concernientes a dirección, calle 1, calle 2, latitud, longitud, referencia, descripción, por ser los datos contenidos en el reporte remitido por la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de Purísima del Rincón.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

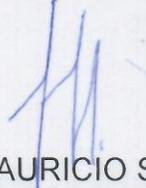
ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la versión pública de la información correspondiente a *“Solicito en formato Excel, el número de llamadas al 911 registradas por su dependencia del 1 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2020. Solicito dicha información desglosada por tipo de incidente o delito...Asimismo, solicito la ubicación de cada incidente reportado, desglosado por... **calle, latitud y longitud** donde ocurrió el hecho, incidente o delito...”*; por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

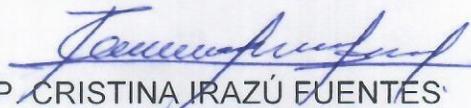
SEGUNDO.- Se instruye a la Lic. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **09:20 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA
GONZÁLEZ
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


ING. JUAN FELIPE GÓMEZ TORRES
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**